Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 083/2021

Encarnación, 20 de abril de 2022

SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN.

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, notifica la aprobación de la ampliación de monto del contrato referente llamado con I.D. N° **406.373.**----------

La ampliación de monto ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo la adjudicada en el mencionado proceso la empresa **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y SERVICIOS S.R.L** a favor de quien se da la presente ampliación de monto del contrato.----------

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de ampliación correspondiente. Para lo cual adjuntamos la Lista de documentos presentados a su dirección y que se detallan como sigue:

- Dictamen de ampliación de contrato.
- Resolución de Ampliación.
- Convenio ampliatorio.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

Yolanda Servin
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

UOC/YSA/SDG